

DIARIO



OFICIAL

 DEL
 MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este DIARIO tienen carácter preceptivo.

Toda la correspondencia debe ser dirigida al Administrador del DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

Aviso.**Reales órdenes.**

ESTADO MAYOR CENTRAL.—Dispone se amortice una vacante de C. A. y una id. de Cap. de N.—Confiere destino al Cap. de F. D. A. Vial, a los Caps. de C. D. J. de D. Carlier, D. L. Rodríguez, D. A. Samper y D. J. Barreda, a los Alfs. de N. D. M. Gener, D. C. Barreda, D. J. M.^a Ragel, D. F. J. Biondi, D. P. Aubarede y D. F. Pinto, al Cap. D. P. Pilón, al T. don M. Carrero, a un suboficial y a un sargento.—Sobre percibe

de haberes del T. de N. D. J. Espinosa de los Monteros.—Concede pensiones de condecoraciones de San Hermenegildo al personal que expresa.—Concede crédito para ejecutar varias obras.

SERVICIOS AUXILIARES.—Ascensos en el cuerpo de Auxiliares de Oficinas.—Deja en suspenso la concesión de licencias reglamentarias en el cuerpo de Auxiliares de Oficinas.—Concede gratificación de efectividad a un Aux. 2.^o de N. O.

Edicto.**Rectificación.**

AVISO

A fin de evitar los perjuicios que se irrogan a los señores suscriptores con la suspensión del envío del DIARIO OFICIAL, se recuerda la conveniencia de que los abonos que vencieron en 31 del pasado diciembre sean renovados antes del 15 del actual, remitiéndose el importe al Administrador del DIARIO OFICIAL y "Colección Legislativa", acompañado de una de las fajas con que se sirve el periódico, y expresando, para mayor claridad, el número del giro, el cual debe imponerse con el mismo nombre que figure en la faja.

Sección oficial

REALES ÓRDENES

Estado Mayor Central

Excmos. Sres.: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente:

Amortizaciones

Se dispone se amortice la vacante producida por falle-

cimiento del Contralmirante don Manuel Bruquetas y Fernández.

25 de diciembre de 1923.

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor Central de la Armada.

Sr. Intendente General de Marina.

Sr. Interventor Civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos

Se amortiza la vacante de Capitán de Navío, por fallecimiento del Jefe de igual empleo don José María Butler Mir, ocurrido en 20 del actual, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 2.^o del Real decreto de 1.^o de octubre próximo pasado (*Gaceta* de Madrid núm. 275), por ser la primera producida en dicho empleo después de publicada la citada soberana disposición.

30 de diciembre de 1923.

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor Central de la Armada.

Sr. Intendente General de Marina.

Sr. Interventor Civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Señores...

Destinos

Se dispone que el Capitán de Fragata don Aquiles Vial y Pérez Bustillo pase destinado a la Comisión Inspectora del Arsenal de Ferrol asignado al Crucero Méndez Núñez.

8 enero de 1924.

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor Central de la Armada.

Sr. Almirante Jefe de la Jurisdicción de Marina en la corte.

Sr. Capitán General del Departamento de Ferrol.

Sr. Intendente General de Marina.

Se nombra al Capitán de Corbeta don Juan de Dios Carlier y Jiménez Auxiliar del Negociado de Torpedos del Estado Mayor Central.

8 enero de 1924.

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor Central de la Armada.

Sr. Capitán General del Departamento de Cádiz.

Sr. Almirante Jefe de la Jurisdicción de Marina en la corte.

Sr. Intendente General de Marina.

Se nombra tercer Comandante del Crucero *Reina Victoria Eugenia* al Capitán de Corbeta don Luis Rodríguez y Pascual, en relevo del de igual empleo don Antonio Samper Lapique, que cumple en 15 del corriente un año en dicho destino.

4 enero de 1924.

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor Central de la Armada.

Sr. Almirante Jefe de la Jurisdicción de Marina en la corte.

Sr. Intendente General de Marina.

Señores...

Se dispone que al desembarcar del Crucero *Reina Victoria Eugenia* el Capitán de Corbeta don Antonio Samper y Lapique pase destinado de Auxiliar del Estado Mayor del Departamento de Ferrol.

8 enero de 1924.

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor Central de la Armada.

Sr. Capitán General del Departamento de Ferrol.

Sr. Intendente General de Marina.

Señores...

Se dispone que el Capitán de Corbeta don José Barreda y Castañeda quede para eventualidades del servicio en el Departamento de Cádiz.

8 enero de 1924.

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor Central de la Armada.

Sr. Capitán General del Departamento de Cádiz.

Sr. Intendente General de Marina.

Se nombra segundo Comandante del Guardacostas *Uad-Lucus* al Alférez de Navío don Manuel Gener y Riestra, en relevo del Oficial de igual empleo don Pedro Aubarede y Leal que pasa a otro destino.

8 enero de 1924.

Sr. Capitán General del Departamento de Cádiz.

Sr. Capitán General del Departamento de Ferrol.

Sr. Intendente General de Marina.

Señores...

Se dispone embarque en el Contratorpedero *Proserpina* el Alférez de Navío don Carlos Barreda y Terry, en relevo del Oficial de igual empleo don Manuel Gener y Riestra, que pasa a otro destino.

8 enero de 1924.

Sr. Capitán General del Departamento de Ferrol.

Sr. Intendente General de Marina.

Señores...

Se dispone embarque en el Aviso *Giralda* el Alférez

de Navío don José María Ragel García, en relevo del Oficial de igual empleo don Carlos Barreda y Terry, que pasa a otro destino.

8 enero de 1924.

Sr. Capitán General del Departamento de Cartagena.

Sr. Intendente General de Marina.

Señores...

Se dispone que al entregar el mando de la Lancha *M-5* el Alférez de Navío don Francisco J. Biondi y Onrubia embarque en el Aviso *Giralda*.

8 enero de 1924.

Sr. Capitán General del Departamento de Cádiz.

Sr. Intendente General de Marina.

Señores...

Se nombra Comandante de la Lancha *M-5* al Alférez de Navío don Pedro Aubarede y Leal, en relevo del Oficial de igual empleo don Francisco Javier Biondi y Onrubia, que cumple en 8 de febrero un año de mando y se dispone que el primero de los citados Oficiales desempeñe al propio tiempo e interinamente el mando de las Lanchas *M-1* y *M-3*.

8 enero de 1924.

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor Central de la Armada.

Sr. Capitán General del Departamento de Cádiz.

Sr. Intendente General de Marina.

Señores...

Se nombra al Alférez de Navío don Felipe Pintó y Alvarez segundo Comandante del Submarino *A-2*, en sustitución del Alférez de Navío don Rafael Guitián y Carlos-Roca, que le ha sido concedida ampliación de licencia por enfermo.

8 de enero de 1924.

Sr. Capitán General del Departamento de Cartagena.

Sr. Almirante Jefe de la Jurisdicción de Marina en la corte.

Sr. Intendente General de Marina.

Se dispone pasen destinados al Ministerio de la Guerra, para prestar servicio en el Negociado de Destinos Civiles, los Oficiales y Clases de tropa de Infantería de Marina que a continuación se expresan:

Capitán, don Pedro Pilón Teruel.

Teniente, don Martín Carrero Garrido.

Suboficial, don José Moure González.

Sargento, don Manuel Cordero Martínez.

Dichos Oficiales percibirán sus haberes por la Habilitación General de este Ministerio y las clases de tropa continuarán afectas a la Compañía de Ordenanzas de este Ministerio para los efectos administrativos.

8 de enero de 1924.

Sr. Contralmirante Jefe de la 3.^a Sección del Estado Mayor Central y Servicios Auxiliares de la Armada.

Sr. Intendente General de Marina.

Sr. Interventor Civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Señores...

Orden de San Hermenegildo

Concede pensiones de condecoraciones de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, con la antigüedad que a cada uno se le señala, al personal de la Armada que a continuación se relaciona.

8 de enero de 1924.

Señores...

MINISTERIO

relación que se cita.

QUERPOS	EMPLSOS	Situación.	NOMBRES	Condecoraciones	ANTIGÜEDAD		Pensión anual. Pesetas	FECHA del cobro.	Región.	Residencia.
					Día	Mes Año				
General.....	Almirante..	Activo.....	D. Gabriel Antón e Ibeleón.....	P. G. cruz	9 Nbre.	1923	2.500	1. Dbre. 23	1.ª	Madrid.
Idem.....	Vicealmirante	Idem.....	D. Emiliano Enriquez Loño.....	P. G. cruz	18 Nbre.	1923	2.500	1 Dbre. 23	1.ª	Madrid.
Idem.....	Capitán de navío.....	Idem.....	D. Agustín Medina y Civils.....	P. de placa	19 mayo	1923	1.200	1 junio 23	1.ª	Madrid.
Idem.....	Capitán de fragata.....	Idem.....	D. Manuel Fernández Piña.....	P. de cruz	19 julio	1923	600	1 agosto 23	2.ª	San Fernando (Cádiz).
Infantería de Marina.....	Teniente Coronel.....	Idem.....	D. José Granados Cantós.....	P. de cruz	1 Agto.	1923	600	1 Sbre. 23	3.ª	Cartagena (Murcia).

Madrid 8 de enero de 1924.—El Amirante Jefe del Estado Mayor Central, Gabriel Antón.

Haberes

Se dispone que durante el disfrute de la licencia que tiene concedida el Teniente de Navío don Jorge Espinosa de los Monteros y Bermejillo perciba sus haberes por la Habilitación General de este Ministerio.

8 de enero de 1924.

Sr. Almirante Jefe de la Jurisdicción de Marina en la corte.

Sr. Intendente General de Marina.

El Almirante encargado del Despacho,
GABRIEL ANTÓN.

Torpedos

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con el Estado Mayor Central, ha tenido a bien disponer se autoricen ejecutar las obras del "Plan de Labores" de la Fábrica Nacional de Torpedos y conceder los créditos que a continuación se relacionan:

NÚMERO DE LAS OBRAS, CRÉDITO CONCEDIDO Y PARTIDA DEL PRESUPUESTO A QUE TIENE QUE AFECTAR

331.....	14.506,70	Concepto 1.º, cap. 7, art. 2.º
354.....	10.434,80	id. id. id.

Total..... 24.941,50 pesetas.

Es asimismo la soberana voluntad de S. M. se adquieran por gestión directa los materiales que sean necesarios para su ejecución.

Lo que de Real orden digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 9 de enero de 1924.

El Almirante Encargado del Despacho,
GABRIEL ANTÓN.

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor Central de la Armada.

Sr. Capitán General del Departamento de Cartagena.

Sr. Intendente General de Marina.

Sr. Interventor Civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con el Estado Mayor Central, ha tenido a bien disponer se autoricen ejecutar las obras del "Plan de Labores" de la Fábrica Nacional de Torpedos y conceder los créditos que a continuación se relacionan:

NÚMERO DE LAS OBRAS, CRÉDITO CONCEDIDO Y PARTIDA DEL PRESUPUESTO A QUE TIENE QUE AFECTAR

312.....	3.198,95	Concepto 1.º, cap. 7, art. 2.º
314.....	1.599,48	id. id. id.

Total..... 4.798,43 pesetas.

Es asimismo la soberana voluntad de S. M. se adquieran por gestión directa los materiales que sean necesarios para su ejecución.

Lo que de Real orden digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 9 de enero de 1924.

El Almirante encargado del Despacho,
GABRIEL ANTÓN.

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor Central de la Armada.

Sr. Capitán General del Departamento de Cartagena.

Sr. Intendente General de Marina.

Sr. Interventor Civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con el Estado Mayor Central, ha tenido a bien disponer se autoricen ejecutar las obras del "Plan de Labores" de la Fábrica Nacional de Torpedos y conceder los créditos que a continuación se relacionan:

NÚMERO DE LAS OBRAS, CRÉDITO CONCEDIDO Y PARTIDA DEL PRESUPUESTO A QUE TIENE QUE AFECTAR

316.....	2.152,65	Concepto	1.º	cap. 7.	art. 2.º
327.....	3.684,60	id.	id.	id.	id.
330.....	5.307,60	id.	id.	id.	id.
333.....	1.990,00	id.	id.	id.	id.
357.....	11.068,10	id.	id.	id.	id.
<i>Total</i>	24.202,95	pesetas.			

Es asimismo la soberana voluntad de S. M. se adquieran por gestión directa los materiales que sean necesarios para su ejecución.

Lo que de Real orden digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 9 de enero de 1924.

El Almirante encargado del Despacho,
GABRIEL ANTÓN.

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor Central de la Armada.

Sr. Capitán General del Departamento de Cartagena.

Sr. Intendente General de Marina.

Sr. Interventor Civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Servicios auxiliares

Ascensos

Promueve al empleo de Auxiliar segundo de antigua organización del Cuerpo de Auxiliares de Oficinas de Marina al tercero don Lucio Manuel Hernández Bergés, con antigüedad de 31 de diciembre del año último, en vacante producida por defunción del Auxiliar primero don Rogelio Barreiro Barreiro. No se cubre la vacante del Auxiliar primero por no reunir las condiciones reglamentarias, hasta el 22 de marzo próximo, el Auxiliar segundo don Ramón Bárcena Esteban. Entra en número el Auxiliar tercero don Juan P. Regife Hidalgo, pasando destinado a este Ministerio.

8 enero de 1924.

Sr. General Jefe de la 3.ª Sección del Estado Mayor Central y Servicios Auxiliares de la Armada.

Sr. Almirante Jefe de la Jurisdicción de Marina en la corte.

Sr. Jefe de la Comisión de Marina en los Estados Unidos.

Sr. Intendente General de Marina.

Sr. Ordenador General de Pagos.

Sr. Interventor Civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Licencias

Circular.—Excmo. Sr.: En vista de la escasez tan grande de personal que existe en el Cuerpo de Auxiliares de Oficinas de Marina para cubrir los destinos reglamentarios y teniendo en cuenta que ya en la plantilla actual han sido amortizadas tres vacantes en el expresado Cuerpo, en cumplimiento a lo que se preceptúa en el Real decreto de 1.º de octubre del año último; S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo propuesto por la 3.ª Sección del Estado

Mayor Central y Servicios Auxiliares, se ha servido disponer, en bien del mejor servicio, que mientras la escasez de ese personal subsista, no se haga uso por los Capitanes Generales de los Departamentos, Comandante General de la Escuadra y General Jefe de la División de Instrucción del derecho que les concede la Real orden de 21 de febrero de 1907, referente a otorgamiento de licencias reglamentarias.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 8 de enero de 1924.

El Almirante encargado del Despacho.

GABRIEL ANTÓN.

Sr. General Jefe de la 3.ª Sección del Estado Mayor Central y Servicios Auxiliares de la Armada.

Sres. Capitanes Generales de los Departamentos de Ferrol, Cádiz y Cartagena.

Sr. Comandante General de la Escuadra.

Sr. General Jefe de la División de Instrucción.

Señores....

Quinquenios

Dispone que desde la revista administrativa del mes de noviembre del año próximo pasado, se abone al Auxiliar segundo de nueva organización del Cuerpo de Auxiliares de Oficinas don José María Parrilla Lobo, la gratificación de *quinientas* pesetas (500,00), por haber cumplido el 31 de octubre anterior diez años de servicios en el Cuerpo.

8 enero de 1924.

Sr. General Jefe de la 3.ª Sección del Estado Mayor Central y Servicios Auxiliares de la Armada.

Sr. Capitán General del Departamento de Cartagena.

Sr. Intendente General de Marina.

Sr. Interventor Civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

El Almirante encargado del Despacho

GABRIEL ANTÓN

EDICTO

Para celebrar el sorteo que previene el artículo 53 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo de la marinería de la Armada, el día 25 de enero actual y a las once de su mañana, se constituirá en el Ministerio de Marina la Junta Superior de la Armada en sesión pública.

Lo que se noticia para conocimiento de los inscriptos interesados, en cumplimiento de lo prevenido en dicho artículo.

8 enero de 1924.

El Almirante Jefe del Estado Mayor Central,

Gabriel Antón.

RECTIFICACIÓN

En la relación de alumnos de Condestables ascendidos a segundos, que se inserta en el DIARIO OFICIAL núm. 6 pág. 30, figura con el número 26 Antonio Tenreiro López, en vez de Arturo Tenreiro López, en cuyo sentido se entenderá rectificad dicha relación.

Madrid 10 de enero de 1924.

El Director del DIARIO OFICIAL,

Alvaro Gutiérrez.